

ASEY

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE YUCATÁN
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

INFORME EJECUTIVO

PRIMERA ENTREGA DE INFORMES INDIVIDUALES

CUENTA PÚBLICA 2025

ASEY

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE YUCATÁN
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN ■

INFORME EJECUTIVO
PRIMERA ENTREGA DE
INFORMES INDIVIDUALES

CUENTA PÚBLICA 2025

ÍNDICE

2	PRESENTACIÓN
4	OBJETIVO
4	ALCANCE
7	RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN
11	ACCIONES DERIVADAS DE LAS OBSERVACIONES
13	AVANCE DE LA FISCALIZACIÓN
14	INFOGRAFÍAS POR ENTIDAD FISCALIZADA

PRESENTACIÓN

La fiscalización superior constituye una herramienta fundamental para fortalecer la rendición de cuentas, la transparencia y el uso responsable de los recursos públicos. En ese sentido, el trabajo realizado por la Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY) se orienta a verificar el uso de dichos recursos, el cumplimiento de la normativa aplicable y la atención de los objetivos establecidos en los planes y programas de las Entidades Fiscalizadas. Sus resultados permiten identificar áreas de mejora, posibles incumplimientos normativos y elementos relevantes para el seguimiento institucional de la gestión pública.

La Primera Entrega de Informes Individuales de la revisión de la Cuenta Pública 2025 marca el inicio de un nuevo ciclo de fiscalización a cargo de la ASEY en cumplimiento de su objetivo institucional. En esta etapa se presenta un primer corte, en estricto apego a lo establecido en el artículo 23, fracción XXI, de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, el cual dispone que los resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública se entregan al H. Congreso del Estado de Yucatán, por conducto de la Comisión

Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, en tres momentos: el último día hábil de junio, el último día hábil de octubre y el 20 de febrero del año siguiente a la presentación de la Cuenta Pública.

Las atribuciones de la ASEY están establecidas en el marco jurídico siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 116 fracción II, párrafo sexto).
- Constitución Política del Estado de Yucatán (artículo 43 Bis).
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (artículos 103 fracción III, 112 fracciones IX y X, 115 Y 120).
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

- Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán.
- Normas Internacionales de Auditoría.
- Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, los Informes Individuales contienen como mínimo:

- I. Los criterios de selección, el objetivo, el alcance, los procedimientos de auditoría aplicados y el dictamen de la revisión.
- II. Los nombres de los servidores públicos de la auditoría superior a cargo de realizar la auditoría o, en su caso, de los despachos o profesionales independientes contratados para llevarla a cabo.
- III. El cumplimiento, en su caso, del presupuesto de egresos, y de las leyes de ingresos, deuda pública, coordinación fiscal, del presupuesto y contabilidad gubernamental, todas del estado de Yucatán y demás disposiciones jurídicas aplicables.
- IV. Los resultados de la fiscalización efectuada.
- V. Las observaciones, recomendaciones, acciones, con excepción de los informes de presunta responsabilidad administrativa y, en su caso, denuncia de hechos.

VI. Un apartado específico en cada una de las auditorías realizadas donde se incluya una síntesis de las justificaciones y aclaraciones que, en su caso, las entidades fiscalizadas hayan presentado en relación con los resultados y las observaciones que se les hayan hecho durante las revisiones.

En ese sentido, cada Informe Individual se estructura para ofrecer certeza y claridad sobre el proceso de auditoría, sus resultados, observaciones y acciones correspondientes. Asimismo, en congruencia con los principios de gobierno abierto, una vez presentados ante el H. Congreso del Estado, los Informes Individuales se ponen a disposición de la ciudadanía en el sitio web de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, con el propósito de fortalecer la transparencia proactiva, la supervisión ciudadana y la rendición de cuentas.

A continuación, se presenta el Informe Ejecutivo de la Primera Entrega de los Informes Individuales de la Cuenta Pública 2025.

OBJETIVO

Presentar de manera clara, ejecutiva y accesible los principales resultados contenidos en la Primera Entrega de Informes Individuales de la revisión de la Cuenta Pública 2025, a fin de facilitar la comprensión del alcance de esta etapa de fiscalización y proporcionar elementos relevantes para el seguimiento de los resultados de auditoría.

ALCANCE

A partir del universo de recursos públicos ejercidos correspondientes a la Cuenta Pública 2025, se determinó la población objetivo y, de esta, la **muestra auditada**, la cual ascendió a **\$88,751,614.39**, equivalente al **61.72% de la población objetivo** definida. Como resultado de este proceso, se generaron **8 Informes Individuales**, correspondientes al Poder Ejecutivo y Municipios.

Tabla 1. Alcance de la muestra auditada por clasificación de entes fiscalizados

Clasificación	Universo	Población Objetivo	Muestra Auditada	% Muestra Auditada	Informes Individuales
Poder Ejecutivo	\$ 39,424,409.42	\$ 7,749,946.75	4,765,225.18	61.49%	1
Administración Pública Paraestatal					
Organismos Públicos Descentralizados					
Fideicomiso Garante de la Orquesta Sinfónica de Yucatán	\$ 39,424,409.42	\$ 7,749,946.75	\$ 4,765,225.18	61.49%	1
Municipios	\$195,911,621.99	\$136,048,929.86	\$83,986,389.21	61.73%	7
H. Ayuntamiento de Bokobá	\$ 21,572,096.85	\$ 16,464,184.70	\$ 10,974,880.35	66.66%	1
H. Ayuntamiento de Hocabá	\$ 38,677,617.60	\$ 23,201,480.30	\$ 14,692,302.51	63.32%	1
H. Ayuntamiento de Kopomá	\$ 26,056,629.65	\$ 18,908,048.79	\$ 10,929,964.38	57.81%	1
H. Ayuntamiento de Samahil	\$ 33,766,172.88	\$ 22,543,651.51	\$ 13,858,410.61	61.47%	1
H. Ayuntamiento de Sanahcat	\$ 20,440,817.29	\$ 15,714,306.12	\$ 8,789,322.03	55.93%	1
H. Ayuntamiento de Tahmek	\$ 29,307,954.38	\$ 19,459,630.38	\$ 11,242,761.99	57.77%	1
H. Ayuntamiento de Yobaín	\$ 26,090,333.34	\$ 19,757,628.06	\$ 13,498,747.34	68.32%	1
TOTAL	\$235,336,031.41	\$143,798,876.61	\$88,751,614.39	61.72%	8

Fuente. Elaboración propia con información de los Informes Individuales correspondientes a la Primera Entrega de la revisión de la Cuenta Pública 2025.

La muestra auditada representa los recursos efectivamente sujetos a revisión y fue determinada con base en criterios de relevancia, riesgo, materialidad y suficiencia, con el propósito de contar con evidencia adecuada para evaluar el cumplimiento financiero, presupuestal y normativo de las Entidades Fiscalizadas en esta entrega.

La **Tabla 1** presenta un resumen del alcance de la muestra auditada por clasificación de entidades fiscalizadas. La información está ordenada diferenciando el universo, la población objetivo, la muestra auditada, así como el porcentaje de cobertura de auditoría (% de la Muestra auditada) y el número de Informes Individuales generados.

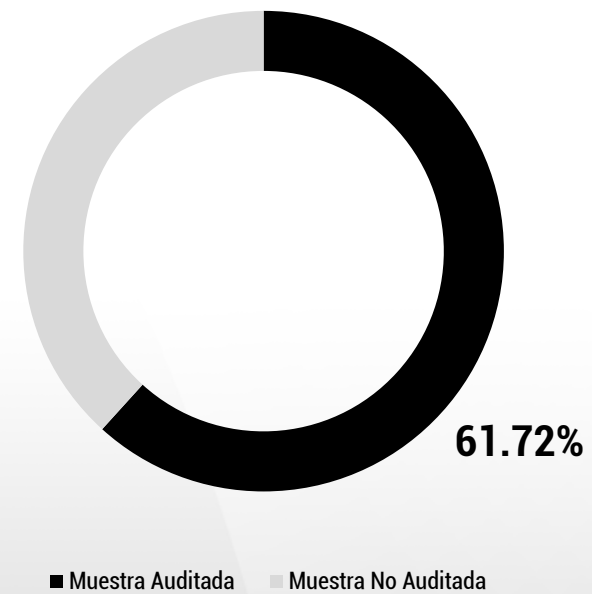
El ejercicio de fiscalización correspondiente a esta primera entrega abarcó una muestra auditada por un total de **\$88,751,614.39**, lo que representa el **61.72%** de la población objetivo.

La **Tabla 2** muestra la proporción auditada frente a la no auditada, destacando que más de la mitad de los recursos ejercidos por las entidades fiscalizadas fueron objeto de revisión directa. Este nivel de cobertura fortalece la validez de los hallazgos y contribuye a generar confianza sobre los resultados de auditoría.

En esta primera entrega la totalidad de auditorías fueron de cumplimiento financiero.

Tabla 2. Porcentaje de la muestra auditada

	Monto	% Respecto a la Población Objetivo
Muestra Auditada	\$88,751,614.39	61.72%
Muestra No Auditada	\$55,047,262.22	38.28%



RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN:

Observaciones emitidas

Como parte del proceso de fiscalización, se determinan las observaciones preliminares que derivan de la revisión de la cuenta pública a efecto de que los entes fiscalizados proporcionen las justificaciones y aclaraciones correspondientes. En total, se emitieron **103 observaciones preliminares**, de las cuales solo **2 fueron solventadas**, **35 se encuentran parcialmente solventadas** y **66 permanecieron sin solventar**, dando como resultado **101 observaciones finales** (Tabla 3).

Poder Ejecutivo. Se identificaron **2 observaciones preliminares**, de las cuales solo **una fue solventada** en su totalidad, quedando **una observación final**.

Municipios. Se identificaron **101 observaciones preliminares**, solo **1 fue solventada**, **35 parcialmente solventadas** y **65 no solventadas**, obteniendo **100 observaciones finales**.

Tabla 3. Observaciones solventadas, no solventadas y finales

Clasificación	Observaciones				
	Preliminares	Solventadas	Parcialmente Solventadas	No Solventadas	Finales
Poder Ejecutivo	2	1	0	1	1
Administración Pública Paraestatal					
Organismos Públicos Descentralizados					
Fideicomiso Garante de la Orquesta Sinfónica de Yucatán	2	1	0	1	1
Municipios	101	1	35	65	100
H. Ayuntamiento de Bokobá	7	0	4	3	7
H. Ayuntamiento de Hocabá	14	0	6	8	14
H. Ayuntamiento de Kopomá	13	0	5	8	13
H. Ayuntamiento de Samahil	8	0	5	3	8
H. Ayuntamiento de Sanahcat	18	0	9	9	18
H. Ayuntamiento de Tahmek	20	0	0	20	20
H. Ayuntamiento de Yobaín	21	1	6	14	20
TOTAL	103	2	35	66	101

Fuente. Elaboración propia con información de los Informes Individuales correspondientes a la Primera Entrega de la revisión de la Cuenta Pública 2025.

En esta primera entrega se identificaron observaciones con **monto observado por auditoría por un total de \$22,631,731.58**. De dicho importe, las Entidades Fiscalizadas proporcionaron documentación y aclaraciones que **permitieron solventar \$50,417.96**, por lo que el **monto de observaciones finales asciende a \$22,581,313.62 (Tabla 4)**.

Es importante precisar que los montos observados se presentan con fines informativos y corresponden a importes asociados a las observaciones determinadas durante el proceso de auditoría. Su inclusión en este apartado no implica, por sí misma, la existencia de un posible daño o perjuicio al erario público, ya que dicha determinación se realiza conforme al análisis técnico y jurídico de las acciones derivadas de las observaciones, desglosadas más adelante en el presente Informe.

Lo anterior debido a que los montos pueden derivar de observaciones que pueden referirse a deficiencias en la documentación, incumplimientos normativos, debilidades en los controles internos o prácticas administrativas que, si bien no involucran un posible daño, sí afectan la eficiencia de la gestión pública.

La información se desagrega por clasificación de entidad fiscalizada, identificando los montos observados, los importes solventados y el monto correspondiente a las observaciones finales, a fin de ofrecer una lectura clara del estado que guardan los resultados en esta etapa del proceso de fiscalización.

Tabla 4. Montos observados

Clasificación	Monto observado por Auditoría	Monto solventado	Monto de Observaciones Finales
Poder Ejecutivo	\$816,644.70	\$0.00	\$816,644.70
Administración Pública Paraestatal			
Organismos Públicos Descentralizados			
Fideicomiso Garante de la Orquesta Sinfónica de Yucatán	\$816,644.70	\$0.00	\$816,644.70
Municipios	\$21,815,086.88	\$50,417.96	\$21,764,668.92
H. Ayuntamiento de Bokobá	\$451,353.96	\$27,489.96	\$423,864.00
H. Ayuntamiento de Hocabá	\$5,399,115.06	\$0.00	\$5,399,115.06
H. Ayuntamiento de Kopomá	\$342,812.14	\$7,928.00	\$334,884.14
H. Ayuntamiento de Samahil	\$815,000.00	\$15,000.00	\$800,000.00
H. Ayuntamiento de Sanahcat	\$3,453,464.72	\$0.00	\$3,453,464.72
H. Ayuntamiento de Tahmek	\$3,472,748.35	\$0.00	\$3,472,748.35
H. Ayuntamiento de Yobain	\$7,880,592.65	\$0.00	\$7,880,592.65
TOTAL	\$22,631,731.58	\$50,417.96	\$22,581,313.62

Fuente. Elaboración propia con información de los Informes Individuales correspondientes a la Primera Entrega de la revisión de la Cuenta Pública 2025.

Acciones derivadas de las observaciones

Como resultado del análisis de las observaciones finales determinadas en esta primera entrega, se emitieron las acciones en materia de responsabilidad administrativa correspondientes, conforme a la naturaleza de los hallazgos identificados. Es importante señalar que una misma observación puede generar más de una acción, dependiendo de la naturaleza de los resultados obtenidos y de las disposiciones normativas aplicables.

En total, se generaron **119 acciones derivadas de las observaciones finales**, integradas por **66 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS)**, **14 Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal** y **39 Pliegos de Observaciones (PO)**. En esta entrega no se emitieron recomendaciones. (Tabla 5).

Del total de acciones, una PRAS corresponde al Poder Ejecutivo, específicamente a la Administración Pública Paraestatal, mientras que las 118 acciones restantes corresponden a municipios. En este último grupo se concentran las acciones vinculadas con **posible daño o perjuicio** a la hacienda pública, cuyo monto asciende a **\$15,222,078.20**.

Es importante precisar que las acciones derivadas de las observaciones finales requieren un seguimiento específico para su aclaración, atención o, en su caso, sustanciación conforme a la normativa aplicable. Por ello, las acciones contenidas en los Informes Individuales constituyen instrumentos de seguimiento institucional y en esta etapa no implican, por sí mismas, una determinación definitiva de responsabilidad.

Tabla 5. Resumen General de Acciones Derivadas de las Observaciones Finales

Clasificación	Recomendaciones	Promoción de Responsabilidad Administrativa (PRAS)	Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal	Pliego de observaciones (PO)	Total	Posible Daño o perjuicio
Poder Ejecutivo	0	1	0	0	1	\$0.00
Administración Pública Paraestatal						
Organismos Públicos Descentralizados						
Fideicomiso Garante de la Orquesta Sinfónica de Yucatán	0	1	0	0	1	\$0.00
Municipios	0	65	14	39	118	\$15,222,078.20
H. Ayuntamiento de Bokobá	0	6	1	1	8	\$278,400.00
H. Ayuntamiento de Hocabá	0	7	2	7	16	\$3,466,362.40
H. Ayuntamiento de Kopomá	0	9	3	4	16	\$296,850.14
H. Ayuntamiento de Samahil	0	7	3	1	11	\$380,000.00
H. Ayuntamiento de Sanahcat	0	11	1	11	23	\$2,910,337.24
H. Ayuntamiento de Tahmek	0	11	1	9	21	\$2,112,295.67
H. Ayuntamiento de Yobaín	0	14	3	6	23	\$5,777,832.75
TOTAL	0	66	14	39	119	\$15,222,078.20

Fuente. Elaboración propia con información de los Informes Individuales correspondientes a la Primera Entrega de la revisión de la Cuenta Pública 2025.

AVANCE DE LA FISCALIZACIÓN

De acuerdo con el Programa Anual de Auditoría 2026 para la fiscalización de la Cuenta Pública 2025, tiene como meta la revisión de 225 auditorías, distribuidas en 181 de Cumplimiento Financiero, 30 de Inversión pública y 14 de desempeño.

En esta primera entrega, se concluyeron **8 auditorías de cumplimiento financiero** a 7 municipios y 1 paraestatal del Poder Ejecutivo. La **Tabla 6** muestra el avance del Programa Anual de Auditoría 2026 de la Cuenta Pública 2025.

Tabla 6. Avance del Programa Anual de Auditoría de la Cuenta Pública 2025

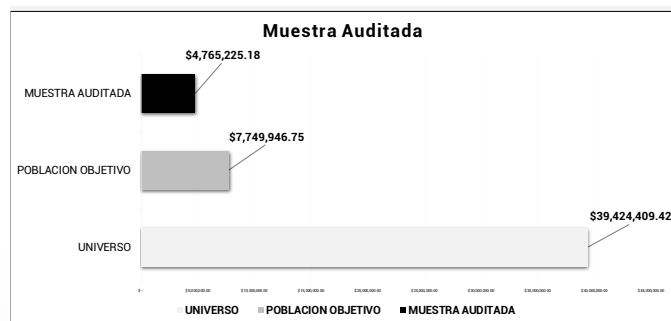
Auditoría	Total PAA 2025	Primera Entrega
Poder Ejecutivo	73	1
Poder Judicial	3	0
Organismos Autónomos	5	0
Municipios	144	7
Total general	225	8

Fuente. Elaboración propia con información de los Informes Individuales correspondientes a la Primera Entrega de la revisión de la Cuenta Pública 2025.

INFOGRAFÍAS

Fideicomiso Garante de la Orquesta Sinfónica de Yucatán

UNIVERSO	\$	39,424,409.42
POBLACION OBJETIVO	\$	7,749,946.75
MUESTRA AUDITADA	\$	4,765,225.18



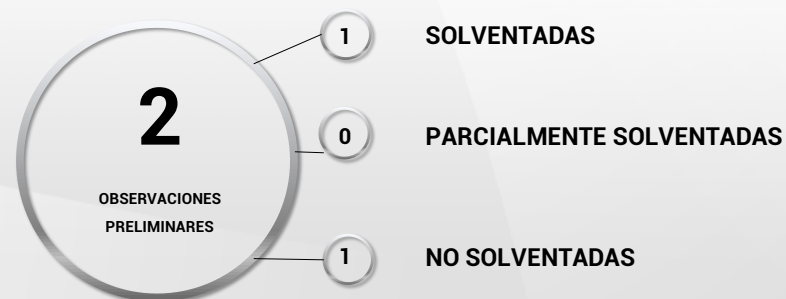
TIPO DE AUDITORIA

Cumplimiento Financiero

PLIEGO DE OBSERVACIONES	0
PROMOCION DEL EJERCICIO	0
RECOMENDACIONES	No aplica
PRAS	1



OBSERVACIONES	2
SOLVENTADAS	1
PARCIALMENTE SOLVENTADAS	0
NO SOLVENTADAS	1
OBSERVACIONES FINALES	1



POSIBLE DAÑO O PERJUICIO

\$ -

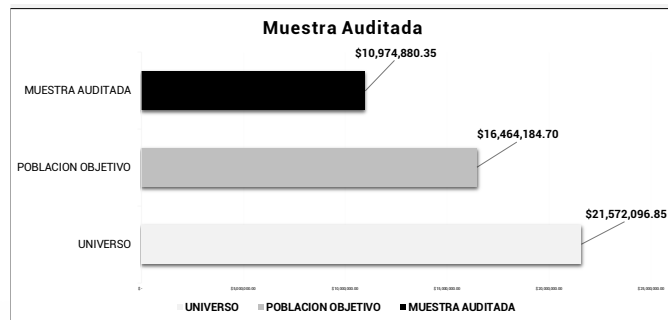
H. Ayuntamiento de Bokobá, Yucatán

TIPO DE AUDITORIA

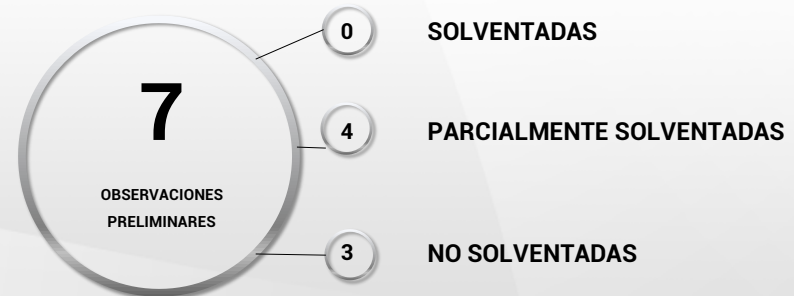
Cumplimiento Financiero

UNIVERSO	\$	21,572,096.85
POBLACION OBJETIVO	\$	16,464,184.70
MUESTRA AUDITADA	\$	10,974,880.35

PLIEGO DE OBSERVACIONES	1
PROMOCION DEL EJERCICIO	1
RECOMENDACIONES	No aplica
PRAS	6



OBSERVACIONES	7
SOLVENTADAS	0
PARCIALMENTE SOLVENTADAS	4
NO SOLVENTADAS	3
OBSERVACIONES FINALES	7

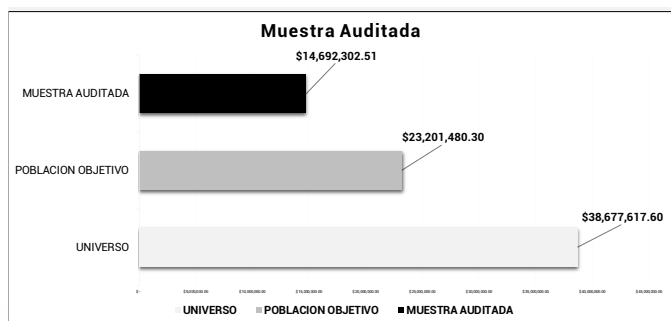


POSIBLE DAÑO O PERJUICIO	\$	278,400.00
--------------------------	----	------------

H. Ayuntamiento de Hocabá, Yucatán

TIPO DE AUDITORIA **Cumplimiento Financiero**

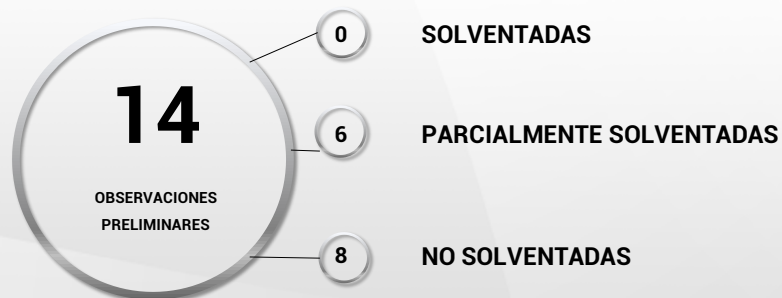
UNIVERSO	\$ 38,677,617.60
POBLACION OBJETIVO	\$ 23,201,480.30
MUESTRA AUDITADA	\$ 14,692,302.51



PLIEGO DE OBSERVACIONES	7
PROMOCION DEL EJERCICIO	2
RECOMENDACIONES	No aplica
PRAS	7



OBSERVACIONES	14
SOLVENTADAS	0
PARCIALMENTE SOLVENTADAS	6
NO SOLVENTADAS	8
OBSERVACIONES FINALES	14



POSIBLE DAÑO O PERJUICIO	\$ 3,466,362.40
--------------------------	-----------------

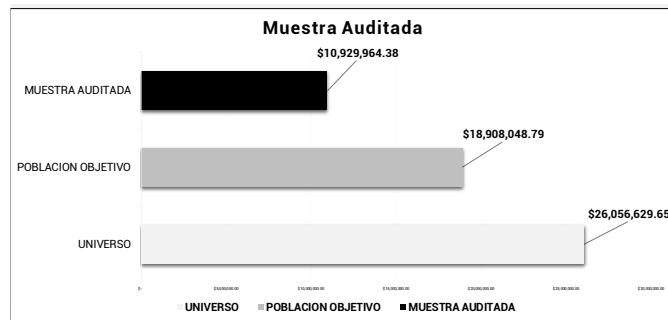
H. Ayuntamiento de Kopomá, Yucatán

TIPO DE AUDITORIA

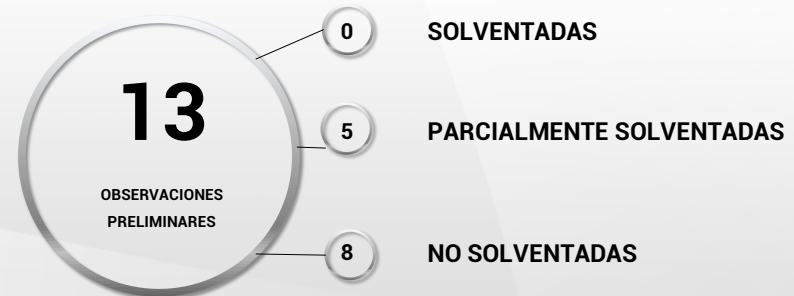
Cumplimiento Financiero

UNIVERSO	\$	26,056,629.65
POBLACION OBJETIVO	\$	18,908,048.79
MUESTRA AUDITADA	\$	10,929,964.38

PLIEGO DE OBSERVACIONES	4
PROMOCION DEL EJERCICIO	3
RECOMENDACIONES	No aplica
PRAS	9



OBSERVACIONES	13
SOLVENTADAS	0
PARCIALMENTE SOLVENTADAS	5
NO SOLVENTADAS	8
OBSERVACIONES FINALES	13



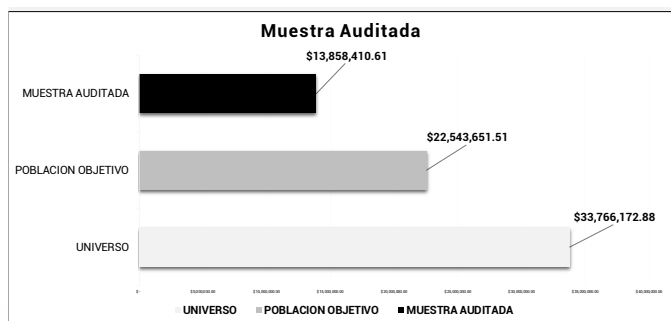
POSIBLE DAÑO O PERJUICIO	\$	296,850.14
--------------------------	----	------------

H. Ayuntamiento de Samahil, Yucatán

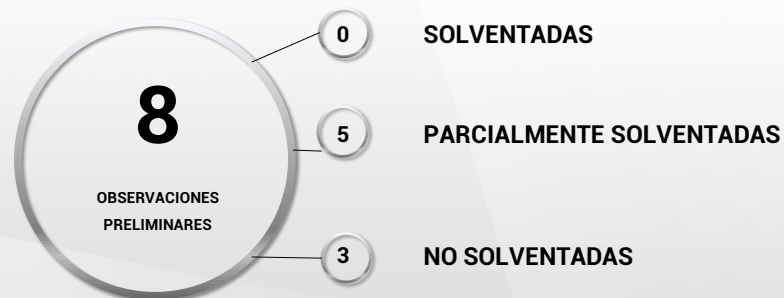
TIPO DE AUDITORIA **Cumplimiento Financiero**

UNIVERSO	\$	33,766,172.88
POBLACION OBJETIVO	\$	22,543,651.51
MUESTRA AUDITADA	\$	13,858,410.61

PLIEGO DE OBSERVACIONES	1
PROMOCION DEL EJERCICIO	3
RECOMENDACIONES	No aplica
PRAS	7



OBSERVACIONES	8
SOLVENTADAS	0
PARCIALMENTE SOLVENTADAS	5
NO SOLVENTADAS	3
OBSERVACIONES FINALES	8

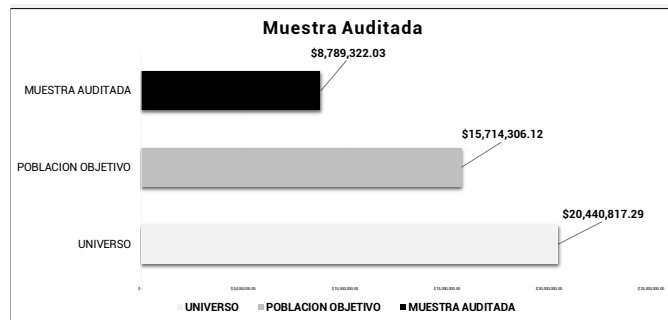


POSIBLE DAÑO O PERJUICIO	\$ 380,000.00
--------------------------	---------------

H. Ayuntamiento de Sanahcat, Yucatán

TIPO DE AUDITORIA **Cumplimiento Financiero**

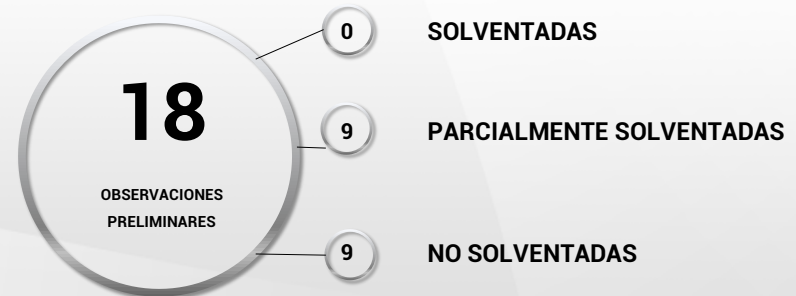
UNIVERSO	\$	20,440,817.29
POBLACION OBJETIVO	\$	15,714,306.12
MUESTRA AUDITADA	\$	8,789,322.03



PLIEGO DE OBSERVACIONES	11
PROMOCION DEL EJERCICIO	1
RECOMENDACIONES	No aplica
PRAS	11



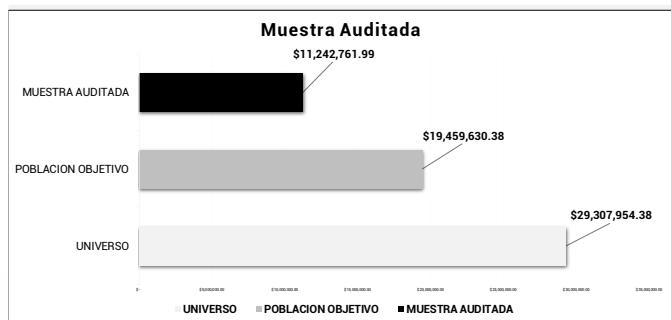
OBSERVACIONES	18
SOLVENTADAS	0
PARCIALMENTE SOLVENTADAS	9
NO SOLVENTADAS	9
OBSERVACIONES FINALES	18



POSIBLE DAÑO O PERJUICIO	\$ 2,910,337.24
--------------------------	-----------------

H. Ayuntamiento de Tahmek, Yucatán

UNIVERSO	\$	29,307,954.38
POBLACION OBJETIVO	\$	19,459,630.38
MUESTRA AUDITADA	\$	11,242,761.99

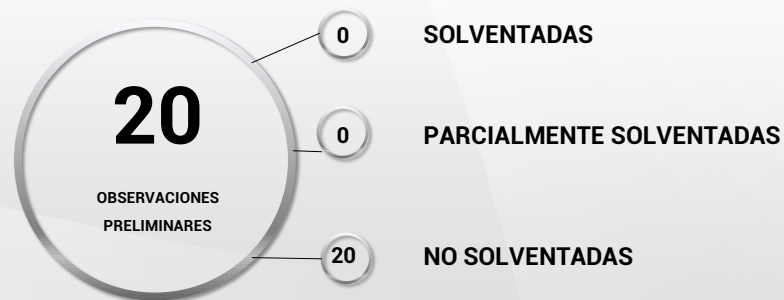


TIPO DE AUDITORIA Cumplimiento Financiero

PLIEGO DE OBSERVACIONES	9
PROMOCION DEL EJERCICIO	1
RECOMENDACIONES	No aplica
PRAS	11



OBSERVACIONES	20
SOLVENTADAS	0
PARCIALMENTE SOLVENTADAS	0
NO SOLVENTADAS	20
OBSERVACIONES FINALES	20

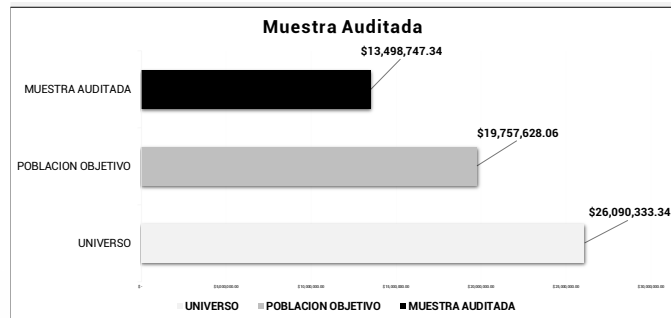


POSIBLE DAÑO O PERJUICIO	\$ 2,112,295.67
--------------------------	-----------------

H. Ayuntamiento de Yobaín, Yucatán

TIPO DE AUDITORIA **Cumplimiento Financiero**

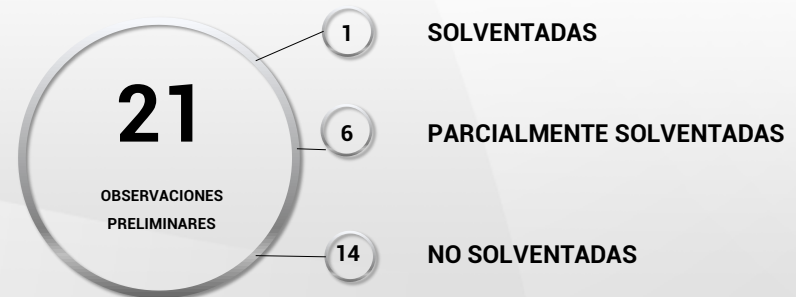
UNIVERSO	\$	26,090,333.34
POBLACION OBJETIVO	\$	19,757,628.06
MUESTRA AUDITADA	\$	13,498,747.34



PLIEGO DE OBSERVACIONES	6
PROMOCION DEL EJERCICIO	3
RECOMENDACIONES	No aplica
PRAS	14



OBSERVACIONES	21
SOLVENTADAS	1
PARCIALMENTE SOLVENTADAS	6
NO SOLVENTADAS	14
OBSERVACIONES FINALES	20



POSIBLE DAÑO O PERJUICIO	\$ 5,777,832.75
--------------------------	-----------------



ASEY

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE YUCATÁN
H CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN ■